

Radicación No. 2019- 183

Adjudicación Apoyo (interdicción)

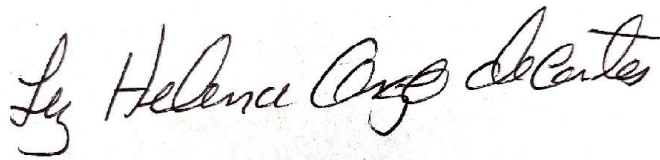
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Armenia Quindío, veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta que se allega el registro de defunción, de la, señora CENaida SUAREZ DE RODRIGUEZ, de quien se solicitó inicialmente la declaración de interdicción (Ley 1306/09) se da por terminado el presente proceso.

Ejecutoriado el presente auto, previa des anotación de los libros y Justicia XXI, se ordena el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE.



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES

Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

En Estado No.210 de hoy, 26 de noviembre de 2021, notifico a las partes el contenido del auto anterior (art. 295 C.G.P.).

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario